

Tramitación: Ordinaria.
 Procedimiento de contratación: Abierto.
 Forma de contratación: Subasta.
 Tipo de licitación: 6.249.677 ptas.
 Fianza provisional: 124.994 ptas.
 Fianza definitiva: 249.987 ptas.
 Clasificación exigida al contratista: No se exige.
 Forma de pago: Certificaciones de obra.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 21 de mayo de 1997, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Sevilla, Avenida de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 4.48.02.50. Telefax: (95) 4.48.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en dos sobres sellados y firmados, señalados con los números 1 y 2, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicatario una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Veinte días siguientes a la fecha de apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del sexto día

siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la subasta, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1997.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con DNI núm. en nombre propio o en representación de
 lo que acredita en la forma prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca subasta pública, procedimiento abierto para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas de esta subasta y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1997.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-7/97-SE).

ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Vista la denuncia formulada por la 223 Comandancia de la Guardia Civil de Morón de la Frontera, en las actas de finalización de un Espectáculo Taurino se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Taurinos.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos,

de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el artículo 24 y Disposición Adicional de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a doña M.ª Isabel García

Gómez, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, a quien usted podrá recusar en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

En cumplimiento de la normativa citada y examinada la documentación remitida por el denunciante, constan los siguientes hechos:

Inasistencia injustificada al festival benéfico mixto con picadores celebrado el día 9 de marzo de 1997, en la plaza portátil de La Puebla de Cazalla, sin presentar certificado alguno que la acredite.

Los hechos descritos contravienen el contenido del artículo 68.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, conducta tipificada como infracción grave en el artículo 15.l) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, pudiéndose sancionar con multa de 10.000.000 de ptas., de conformidad con el artículo 18.1.a) del mismo texto legal.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocerse la responsabilidad en los hechos denunciados con los efectos que establece el artículo 8 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de 4 de agosto de 1993.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para adoptar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia por el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente y proponer las pruebas que considere oportunas, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 del citado Reglamento de Procedimiento Sancionador.

Trasládese al Instructor y notifíquese al interesado.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias correspondientes a la Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Alcalá de Guadaíra.

Expedientes de Comprobación de Valores.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, en los expedientes de Comprobación de Valores que en ella se tramitan, por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones y liquidaciones que se indican:

Don José Antonio Cruz Vargas.
Exp.: 0151/93.
Valor declarado: 1.149.960.
Valor comprobado: 2.678.544.
Liquidación: 158. Ejercicio: 95.
Importe: 94.466 ptas.

Don Manuel Rosa Baños.
Exp.: 1816/93.
Valor declarado: 2.925.000.

Valor comprobado: 9.477.000.
Liquidación: 487. Ejercicio: 95.
Importe: 503.495 ptas.

Don Manuel Labrador Gómez.
Exp.: 2217/93.
Valor declarado: 56.778.134.
Valor comprobado: 67.959.000.
Liquidación: 50. Ejercicio: 96.
Importe: 71.997 ptas.

Comisur, S.A.
Exp.: 0959/94.
Valor declarado: 11.000.000.
Valor comprobado: 12.593.445.
Liquidación: 184. Ejercicio: 95.
Importe: 299.775 ptas.

Don Juan Salguero Marín.
Exp.: 2429/94.
Valor declarado: 1.061.600.
Valor comprobado: 1.592.400.
Liquidación: 89-90. Ejercicio: 95.
Importe: 35.537 ptas.

Don Antonio Gómez Pineda.
Exp.: 2435/94.
Valor declarado: 368.800.
Valor comprobado: 553.200.
Liquidación: 101-102. Ejercicio: 95.
Importe: 12.346 ptas.

Inversiones Inmobiliarias Ntra. Sra. Perpetuo Socorro, S.L.
Exp.: 2489/94.
Valor declarado: 92.000.000.
Valor comprobado: 110.341.932.
Liquidación: 628. Ejercicio: 95.
Importe: 94.461 ptas.

Doña María Inmaculada Oliveros González.
Exp.: 0314/96.
Liquidación: 251-252. Ejercicio: 96.
Importe: 30.245 ptas.

Las deudas tributarias notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes deberán pagarse en la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, sita en la calle Blanca de los Ríos, número 1, 1.º, en horas de 9 a 13, desde la fecha de la publicación, hasta el día cinco del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Las publicadas entre los días 16 y último de cada mes, en la misma Oficina, y en el mismo horario, desde la fecha de la notificación hasta el veinte del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Finalizados estos plazos se exigirá el Impuesto por vía de apremio.

Contra esta Liquidación puede interponer recurso de reposición en la citada Oficina Liquidadora, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo regional. Todo ello en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

La interposición de reclamación o recurso no exime del pago de la liquidación notificada o de presentar el aval reglamentario.

Sevilla, 15 de mayo de 1997.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.